

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
85.- BES

SECZSONA



06-03-15 09:52

Asunto

Interesado

APROBAR EXPTE. TRANSFERENCIA DE  
CREDITO 1.2015

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, el día 25 de febrero de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (254/2015)

Este Equipo de Gobierno, a través de Área de Deportes, la cual se encuentra encuadrada dentro de la Concejalía de Deportes y Nuevas Tecnologías, ha tenido desde el principio como una de sus prioridades fundamentales en su acción política el fomento del deporte prestando especial atención al deporte de competición de los distintos clubes deportivos de nuestra Ciudad.

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder incrementar la dotación presupuestaria destinada a las subvenciones a clubes deportivos para el presente ejercicio económico como reflejo de la prioridad respecto al fomento del deporte de este Equipo de Gobierno; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2015 con el siguiente tenor:

## INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3410.480.00	Subvenciones a Clubes Deportivos	20.000,00

### DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3420.131.00	Personal Laboral Temporal Piscina Cubierta	15.000,00
3420.160.00	Seguridad Social Personal Piscina Cubierta	<u>5.000,00</u>
<b>TOTAL DISMINUCIONES:</b>		<b>20.000,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a seis de marzo de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
  
Fdo. Francisco Delgado Vilchez

